

ACTA N° E 65-2023

ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECISÉIS HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

| | |
|--|-----------------------------------|
| Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado | Presidente Municipal |
| Señora Dunia Díaz Fernández | Vicepresidenta |
| Señora Delia Lobo Salazar | Regidor propietaria |
| Señora Josefa Rodríguez Jiménez | Regidora propietaria llegó 4:17pm |
| Señor Erick Arroyo Villegas | Regidor suplente en ejercicio |
| Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero | Regidora suplente en ejercicio |
| Señora Nuria Reyes Quirós | Regidora suplente |
| Señor Santiago Campos Esquivel | Regidor suplente |
| Señora Andry Briceño Ramos | Síndica propietaria |
| Señora Ilse Matarrita Buzano | Síndica suplente en ejercicio |
| Señora Rebeca Chaves Duarte | Secretaría del Concejo Municipal |

AUSENTES:

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Señora Xiomara Mayorga Mena | Regidora propietaria |
| Señora Vivian Mora Brenes | Regidora suplente |
| Señor Jeison Carrillo Villagra | Síndico propietario |
| Señor José Miguel Fajardo Sequeira | Síndico propietario |
| Señor Edwin Elian Jiménez Salgado | Síndico propietario |
| Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez | Síndico propietario |
| Señor Carlos Antonio Cortés Cordero | Síndico propietario |
| Señor Johan Talí Salinas Rosales | Síndico suplente |
| Señora Viviana Arguedas Salgado | Síndica suplente |
| Señora Jackeline García Alvarado | Síndica suplente |
| Señora Anabell Aguilar Barboza | Síndica suplente |
| Señor Giovanni Jiménez Gómez | Alcalde Municipal |

Asistentes por invitación:

- Sr. José Aníbal Cascante Soto, Representante del señor Ovidio Arias Vargas Parcela 88^a, playa Coyote.
- Sr. Vernon Rodríguez Johnson, Industria Martec.
- Sr. Juan Carlos Isea Chávez, Industria Martec.
- Sr. Max Tahabach, Industria Martec.

Otros asistentes:

- Sra. Enny Johanna Briceño Hernández, visitante

Esta en Sesión Ordinaria 146, en el inciso 33) artículo IV, celebrada 14 de febrero de 2023, se programa sesión extraordinaria para atender al señor Ovidio Arias Vargas, para conversar temas atinentes a Zona Marítimo Terrestre, del lote de Playa Coyote, lote 88 y con el fin de atender dicha solicitud de audiencia y otras que se puedan presentar antes de esa fecha.

Comprobado el quórum se inicia la sesión extraordinaria, el cual es presidida por la Vicepresidenta Municipal, Dunia Díaz Fernández, en ausencia del Presidente, sesión que se desarrollará con base al siguiente orden del día a tratar.

ARTÍCULO I:

- Orden del día

ARTÍCULO II:

- Atención de Audiencias

- *Audiencia #1: Atención Lic. José Aníbal Cascante Soto, Representante Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa Coyote.*
- *Audiencia #2: Atención representantes Empresa MARTEC.*

ARTÍCULO III:

- Subsanación de objeciones al Reglamento para Consulta Populares, Plebiscitos, Referéndum, Cabildos dentro de la Jurisprudencia Territorial del Cantón de Nandayure.

La Sra: Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente Municipal, indica, buenas tardes a todos iniciamos la sesión extraordinaria N° 65, celebrada el día 10 de marzo de 2023 al ser las 16 horas, e iniciamos con la oración por favor...

Oración a cargo de Delbeth Cristina Jiménez Guerrero

La Sra: Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente Municipal, continúa diciendo, artículo I. orden del día, Artículo II, audiencias, con el señor Ovidio Vargas, su representante José Aníbal Cascante Soto, parcela 88-A de Playa Coyote, Artículo III. Subsanaciones del Reglamento Consultas, Populares, Plebiscitos, aprobado por; cuatro votos a favor por el señor Erick Arroyo, que está en ausencia de la señora Josefa Rodríguez y la señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero, en ausencia de la señora Xiomara Mayorga, ambos suplentes en ejercicio y de los regidores propietarios, Juan Miguel Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Delia Lobo Salazar. Le damos la palabra al señor Ovidio Vargas, perdón a don José Aníbal Cascante, representante de don Ovidio Vargas. En este momento se integra el señor presidente, por lo que él va a continuar con la sesión.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, saluda e indica, no me había reintegrado porque estaba en un video conferencia, pero ya estoy de vuelta al ser las 4:04 de la tarde, entonces le damos la bienvenida al señor Anibal, que viene en representación de don Ovidio.

Audiencia #1: Atención Lic. José Aníbal Cascante Soto, Representante Ovidio Arias Vargas, Parcela #88-A de Playa Coyote.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, Representante del señor Ovidio Arias Vargas Parcela 88-A, playa Coyote, menciona, muy buenas tardes y muchas gracias señor Presidente y demás integrantes del Concejo Municipal de Nandayure, por habernos concedido esta audiencia, en la cual el objeto del mismo principalmente es relacionado con una solicitud de concesión de Zona Marítimo Terrestre, que el señor Ovidio Arias Vargas quien es mi poderdante, yo soy apoderado de él había o está tramitando desde hace rato en esta Municipalidad, con relación a esto el punto específico que queremos nosotros es que se nos atienda, el trámite sobre todo a partir de que la Comisión de Zona Marítimo Terrestre en un dictamen de las 13 horas del 12 de enero del año 2021, al analizar el caso número dos, que es el que corresponde a mí poderdante que es la solicitud de permiso de uso de Zona Marítimo Terrestre, el derecho concesión recomendó al Concejo Municipal y aquí abro Comillas “caso 2: oficio recibido por el señor Ovidio Arias Vargas cédula número 2158 1002, en los cuales alega tener derecho de concesión de la parcela 88 -A de playa San Miguel y en los cuales se adjunta comprobantes de pago, entre otros y analizar los presentes por parte del señor Ovidio dada la complejidad de este de este caso” aquí quiero hacer énfasis dice dada la complejidad de este caso, “esta comisión le recomienda el Concejo Municipal, solicitar un criterio técnico al gestor jurídico del departamento de la Zona Marítima Terrestre sobre la parcela 88-A, para poder dar una respuesta al Señor Ovidio Arias”, vuelvo a indicar esto fue el 12 de enero del año 2021, con relación a este asunto, luego tenemos un oficio dirigido por la secretaria municipal la señora Rebeca Chávez Duarte, al Señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, en donde pone conocimiento y trámite lo acordado por el inciso 4) del artículo V de la sección ordinaria N° 62 celebrada el 6 de julio del año 2021, que ya es un documento recordatorio que presentamos, fue un documento recordatorio que presentamos nosotros como interesados en el trámite ya indicado que lo que se busca es...



El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, disculpe un momento, es que el micrófono está funcionando mal, porque tiene la batería de malas necesito un chancecito para cambiarle las baterías.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, continúa diciendo, decía en este oficio, que es el oficio SCM-LC 03-62-2021, del 07 de julio de 2021, quiero hacer énfasis en las fechas que son muy importantes, estamos hablando del año 2021 ya, el acuerdo aquel fue del 12 de enero del año 2021, estamos hablando de 2 años verdad y aquí hicimos nosotros en fechas 22 de julio del 2021, como un especie de recordatorio donde solicitamos además un pronunciamiento y una copia de ese criterio técnico del que se habló en el acuerdo del gestor jurídico, dada la complejidad que fue el motivo que se indicó que dada la complejidad del caso en la parcela 88-A de playa San Miguel, se iba a trasladar o solicitar un criterio jurídico al gestor jurídico de la Zona Marítimo Terrestre, con relación a este oficio, aquí se toma el acuerdo aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores fulanos, sótano, mengano y perencejo, acuerdo definitivamente aprobado con dispensa de trámite e inclusive de comisión, para solicitar para solicitar, entiendo que al Señor alcalde dice solicitarle al Señor Alcalde Municipal, girar las instrucciones del gestor jurídico del departamento de Zona Marítimo Terrestre a fines de que brinde el criterio legal del caso, ya que en dos ocasiones, reitero dos ocasiones, se le ha solicitado directamente y no se ha dado respuesta, el día de hoy me apersono la alcaldía a cotejar mi expediente administrativo del caso y no encuentro el criterio, no encuentro que haya habido trámite alguno más que dos documentos, que mi compañera de trabajo que era la que iba a venir hoy aportó con un poder, entonces tenemos más de dos años esperando ese criterio el criterio jurídico, estamos hablando de una complejidad, no entendemos todavía cuál fue la complejidad porque no ni siquiera tenemos el criterio y además de eso estamos ante un administrado que además es persona mayor, tan mayor de más de 90 años que de conformidad con la legislación nuestra al adulto mayor debe dársele un tratamiento importante y ligero verdad, pues en materia administrativa pues así debe ser, ese es el motivo de mi visita, yo quisiera saber qué es lo que ha estado sucediendo o qué ha pasado con este asunto muchas gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, Gracias a usted bueno en realidad sí tenemos ese gran problema de que ya sale de las manos de nosotros y llega la administración, diay ahí a veces ahí se quedan las cosas, las cosas este varadas, pegadas, entonces es un problema que tenemos en un montón de casos y otros tienen cuatro o cinco años y desgraciadamente diay a nosotros nos ha tocado esta situación y tenemos muchas situaciones de gente que nos mandan notas y obviamente tiene razón y sobre todo el caso suyo, diay usted tiene razón de que es un adulto mayor, hay que darle una atención especial en cualquier lado de este país funciona así, sin embargo, eso por un lado y también en caso de nosotros como cantón y diay lo que más le conviene al cantón es tener las concesiones en orden y poder cobrar el Canon y todo eso, pero es una situación que nos está ocurriendo, hemos estado nosotros como Concejo un poco de indefensión, no tenemos Asesor Legal nosotros, en administración si tiene asesor legal y sin embargo, aun así no se han venido haciendo las cosas y el caso del que usted nos habla, pues sí es un caso, bueno nosotros lo estuvimos analizando en departamento de Zona Marítima, porque era una concesión que se cómo que habían renunciado a la concesión y después la habían solicitado, pero ya otro la había solicitado, entonces es un es un tema bastante complejo, pero diay sí, en realidad tenemos una un Gestor Jurídico de Zona Marítima, que debería resolver estas cosas, pero diay si no lo hace a nosotros diay tendríamos, hemos estado analizando algún proceso, pero es bien complicado todo eso, para nosotros es bastante complicado, tener que lidiar con gente, o sea con la misma gente nuestra verdad, es una situación bastante triste que nosotros lo lamentamos por toda la gente y los concesionarios y gente que tienen trámites de concesión y todo eso es una situación muy complicada, la idea de invertir en una playa para venir a no estar tranquilo en la playa, no venir a pasar un poco de años ahí, este peleándose con trámites legales y todo eso, pero es una situación que a mí me apena mucho, pero diay en realidad eso es lo que tenemos, ahora vamos a analizarlo otra vez a haber que trámite que le damos, porque bueno yo también a nivel personal he estado analizando algunas formas de poder sacar las cosas, pero eso es una situación bastante complicada, para nosotros bastante complicada, porque usted sabe que eso está, digamos que está entrabado ahí en la administración, que más bien deberían de resolver eso, ustedes son conscientes de eso verdad.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, sí, me permite un momentito, sí, efectivamente nosotros somos los que estamos gestionando en ese procedimiento administrativo, no obstante si consideramos que efectivamente el Concejo tiene una gran responsabilidad como superior en ese en ese sentido verdad, hay una gran responsabilidad, tanto así que son ustedes los que están ordenando efectivamente mediante un acuerdo la realización de ese de ese criterio jurídico, de ese análisis que no es un acto administrativo en sí mismo final de ustedes, sino que es un acto meramente de asesoría, quienes toman la decisión quienes están haciendo la inercia, quienes están dejando pasar el tiempo sin resolver este asunto es el Concejo que

finalmente es el que toma los criterios adicionales, se asesora con la asesoría jurídica, para ver qué vamos a hacer, entonces con todo el respeto del mundo, yo no comparto el criterio de que el asunto es tan complejo porque no hemos podido nombrar o porque la gente no quiere trabajar o por lo que sea, pero ese ya es un asunto de ponerle el cascabel al gato, perdón que lo hable así verdad, en el sentido de que o el funcionario o no funciona, el que está, pues no sé si lo hay o no lo hay, pues acabemos con eso o hagamos un procedimiento administrativo, ustedes no pueden dejar pasar la inercia, porque es la responsabilidad de ustedes la toma de decisión, en ese sentido es que nosotros queremos venir a solicitarles a ustedes que se interpongan los buenos oficios de ustedes, para que por última vez se le ponga inclusive un plazo, yo trabajé con juntas directivas, yo fui al asesor jurídico a la junta directiva del Banco Central y de la junta directiva les decía al departamento en plazo máximo dos meses me tenga aquí la resolución, porque no podemos dejar pasar, ustedes son un órgano colegiado que merecen todo el respeto del mundo, que merecen la atención de sus acuerdos e inclusive debe existir en este caso un Alcalde que lleve un control de los acuerdos que se han cumplido, los que no se han cumplido, los que llevan tantos plazos los que llevan cinco meses, los que llevan dos años, perdóneme pero con toda la sinceridad del mundo vengo a decirlo, porque ya es mucho el tiempo, tenemos un recurso, ir a la sala constitucional porque no han contestado nada verdad, es el recurso que menos queremos usar como administrados porque entendemos y si queremos llevarnos bien con la administración desde estas instancias y por eso de previo queremos venir a nuevamente insistir y queremos que se nos conteste muchas gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, no gracias a usted en realidad pues hoy aquí en esta sesión es complejo, digamos es difícil resolver el tema, yo lo que le puedo decir es que vamos a trabajar en el caso, nosotros vamos a trabajar en el caso y tomar las acciones correspondientes, porque para ver cómo en realidad, al menos usted tiene razón y nosotros sabemos que usted tiene razón en todo lo que ha dicho, lo que pasa es que nosotros a veces diay también hemos trabajado en una situación muy difícil, muy crítica, también hay muchas cosas que se pueden hacer sin embargo, nosotros pues hemos venido trabajando sin abogado, no contamos con la parte de la administración para hacer estas cosas y tenemos que buscarle solución a esto, porque en realidad no es solo ustedes, sobre todo estos días he estado recibiendo llamadas, de gente preguntando, gente que ya, entonces esta situación ya llegó a un punto, donde ya es insostenible, entonces nosotros desde el lunes vamos a sesionar y en la Comisión de Zona Marítima hasta ir sacando todo y no ir sacando todo, si hay que actuar contra un funcionario que no está cumpliendo pues, o sea si tenemos un asesor jurídico, nosotros no deberíamos estar en estas penurias, en realidad si no tuviéramos los recursos está bien, pero tenemos los recursos, yo le garantizo que vamos a hacer todo lo posible, porque estas situación se mejore.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, comenta, una última pregunta nada más, para ya no quitarles más el tiempo, la imposibilidad es que no tienen a un asesor jurídico o si estando el asesor jurídico es que ha habido Inercia de esa persona para realizar este este criterio, que ya tiene dos años de estar pegado, la pregunta es clara verdad es muy clara, eso es lo que me gustaría con toda sinceridad para poder tomar yo las consideraciones del caso.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, el Concejo Municipal no tiene asesor legal y la Municipalidad tienen asesor jurídico en Zona Marítima Terrestre, pero bueno uno de los problemas que tienes que es una contratación que se hizo y una persona que se tiene que inhibir en muchísimos casos, bueno en un 90% de los casos, entonces pero todavía eso no se justifica, porque diay si hay un caso y hay que contratar otros otro abogado para que resuelva eso, pues tienen que hacerlo, pero sí es un es un tema, si yo lo reconozco que es un tema de que el Concejo va a tener que hacer sus gestiones sobre, el alcalde tiene que resolver esto, porque si el asesor jurídico que el mismo contrató se tiene que inhibirse un montón de casos, pues si diay tiene que contratar un abogado para hacer un caso o dos casos o cinco caso, pero hay que contratarlo pero resolver estas cosas.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, comenta, perdón ahora no me queda más claro todavía, porque usted me dice que es que no tienen abogado el Concejo, pero aquí el acuerdo o la comunicación y el acuerdo es el abogado dice textualmente "dada la complejidad del caso esta comisión le recomienda a el Concejo Municipal solicitar un criterio técnico del gestor jurídico del departamento, ya no es del Concejo, se habla de la administración verdad del órgano competente que es el departamento de Zona Marítimo Terrestre y según le estoy entendiendo o usted me aclara verdad o estoy mal entendiendo si hay un gestor jurídico, si hay un abogado en la Zona Marítima Terrestre y en la Administración, que tenga que inhibirse entiendo que no tiene que, no ser un obstáculo para que la Municipalidad cumpla con el fin público para el cual está encomendado, que ahí es donde me preocupa la responsabilidad y me preocupa el roce, con los intereses ciudadanos verdad y por eso he venido



a conversarlo con ustedes, no tenemos ningún interés, de ninguna clase personal es simplemente que se nos atienda esa gestión, porque tiene dos años de no atenderse.

La reg. Dunia Díaz Fernández, vicepresidente, comenta, solo quería saber si no se puede poner la denuncia como afectado directo ante el Concejo ellos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, no ellos pueden poner un recurso, pueden obviamente que a nivel, digamos si ya tienen que irse a esa distancia, diay obviamente se van a ir, la idea y ustedes mismos y se lo agradecemos nos están dando la oportunidad de que avancemos con esto, entonces yo por eso le digo que por lo menos yo voy a tratar y vamos a tratar y yo sé que los compañeros están de acuerdo conmigo en ver cómo avanzamos con esto, porque no es solo el caso suyo y diay tampoco vamos a esperar de llenarnos de recursos de amparo, que al final siempre vamos a tener que resolver, entonces no hay mejor resolver sin tanta polémica entonces, sí vamos a tener que trabajar en ese caso porque ese criterio se pidió, pero no lo tenemos, se le pidió al asesor jurídico, pero tenemos un incumplimiento de acuerdos bastante grande.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, es que yo le quería comentarle al señor era que el Concejo tomó la decisión verdad de enviarlo a la administración para que éste le solicitara el gestor jurídico, que realice este criterio técnico verdad, entonces al nosotros mandarlo a la alcaldía o al señor alcalde él es el que debe decirle al gestor jurídico que realiza el criterio, porque él es el jefe del gestor jurídico, no nosotros, o sea nosotros si le decimos al gestor jurídico háganos este criterio técnico, estaríamos coadministrando y nosotros no lo podemos hacer, aquí a nosotros lo que nos corresponde es sería una denuncia, porque estaría incumpliendo acuerdos el señor alcalde verdad, entonces para que le quede claro por ese lado, que yo creo que sería lo que nos lo que procede que hagamos nosotros en este momento, yo aquí lo que le sugiero a Don Juan Miguel es que hagamos una moción para el martes que tenemos sesión, solicitándole que el plazo no mayor a un mes nos envía este criterio técnico, para poderse lo hacer llegar a usted y ya si a criterio técnico no llega de nuevo, entonces diay proceder a la denuncia verdad, para que ustedes también vean que nosotros estamos haciendo algo por el expediente de ustedes.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, menciona, está bien a tomar en consideración verdad, vuelvo a reiterar no es nuestro interés crear polémica ni tener un roce con la Municipalidad, todo lo contrario lo que nos interesa es que nos pongamos de acuerdo para que las cosas nos salgan a la mejor perfección, tanto de un lado como de otro verdad ese es el asunto, si ustedes tienen que denegar, pues denegarán o lo que sea una vez que tengan toda la información y ya a nosotros pues el ordenamiento jurídico nos da a nosotros los mecanismos e iremos y haremos lo que corresponda eso es lo que corresponde verdad, entonces yo les agradezco nuevamente el tiempo que me han concedido para atender esta solicitud y les agradezco el compromiso de tener ese solicitud por lo menos hacia el alcalde verdad de que efectivamente pues echemos a caminar el proceso verdad, son dos años si estuviéramos en un silencio positivo imagínense que ya esto estuviera aprobado verdad, Entonces por ese lado estamos les agradezco mucho buenas tardes.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, señor disculpe usted es el abogado del señor que solicito la concesión.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, sí, soy abogado y apoderado del señor que solicito la concesión.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente municipal, menciona, No muchísimas gracias, la verdad le agradecemos este que venga aquí a comentarnos de la situación y en una posición de que lleguemos a un acuerdo de caminar, diay prácticamente en realidad que nos da la oportunidad de poder hacer bien las cosas, vamos a hacer todo lo posible, porque de todas maneras ya esto ya es insostenible y vamos a tener que, como le decía hay que hacer los incumplimientos de acuerdo y todas las denuncias se hacen, pero en este país una denuncia no resuelve las cosas, porque la misma denuncia va a durar dos o tres años y entonces es muy duro y es muy complicado, trabajar aquí, pero este vamos a analizar la situación con la parte y sobre todo con el tema de gestor jurídico, que en realidad es que debería ayudarnos, que esto camine y resolver esta situación.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, comenta, un último comentario nosotros pedimos al gestor jurídico, una certificación de ese criterio y nunca se nos llegó hace más de año y medio, hace más de año y medio.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, eso aquí desgraciadamente es normal, que pase, entonces eso es bien difícil, tenemos 3 años de que nos han enredado totalmente para que nosotros no tengamos Asesor legal, para poder hacer todas esas cosas, otras más y a nosotros nos tiene en una indefensión que en realidad, para estar en esta situación.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, comenta, yo tengo entendido, porque así lo he visto, yo tengo más de 2 años de estar con esto, esa solicitud e inclusive fue hecha por mi persona en calidad apoderado del solicitante que se han hecho algunas gestiones e inclusive de funcionarios, que podrían eventualmente digo verdad, incurrir en un conflicto de intereses, entonces aquí ya voy pasando de castaño a oscuro verdad, en el sentido de que muchas veces la inercia de la Administración, sirve para hacer otras cosas y yo creo que ustedes y aquí eso les prende una lucecita roja verdad, ustedes tienen que estar entendiendo eso hay una pregunta que se hizo ahora, que si se podía denunciar, o no se podía denunciar. bueno eso es parte de lo que veremos en donde haya que verlo verdad, pero a muchas e inclusive ayer que

sabía alguien que venía para acá, me llamó otro colega me dice, sáqueme le copia a ese expediente no lo saqué por respeto, porque aquí está sucediendo algo muy parecido y entonces ya no estamos hablando de uno, sino de dos y de tres etcétera, que está incurriéndose en conductas o podría estarse incurriendo en conductas para no hacer una afirmación, que eventualmente están siendo el abono para hacer cosas incorrectas y nosotros vamos a llevar esto con ese otro colega también y otros colegas que ya se están preparando, porque ya es insostenible como ustedes mismos lo dicen, la situación hasta las últimas consecuencias, porque no se trata de eso verdad, sé que alguien un funcionario le ofreció a esta misma persona ayudarlo, en el trámite se me desapareció por eso este señor un año de la oficina, ahora volvió y eso ya lo deja a uno mucho que pensar verdad, entonces enciendo la lucecita roja para que ustedes lo analicen y lo tomen en consideración nada más ese es el punto muchas gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, muy bien muchísimas gracias le agradecemos bastante y ahí estamos en contacto.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, solo como para hacerle la anotación que, yo siento que bueno el pensar y el sentir suyo es el de muchos otros abogados y representantes legales de concesionarios y yo creo que juntos se puede lograr, más cosas tal vez, o sea solo simple comentario.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Comenta, gracias a usted, buenas tardes.

Audiencia #2: Atención representantes Empresa MARTEC

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado indica, continuamos con audiencias, tenemos la audiencia con la empresa Martec, en realidad esa audiencia no la teníamos, pero yo como presidente y en realidad era un tema que ellos están interesados y también nos involucra a nosotros, porque era una tema de interés, por qué nos han estado llegando información y entonces este entonces yo la audiencia compañeros, yo la audiencia la di, no estaba programada para hoy, entonces recibimos a las personas que nos que han llegado hoy de representantes de la empresa Martec y para escucharlos tal vez se presentan, los escuchamos y le cede la palabra.

El Sr. Max Tahabach, Industria Martec, menciona, son unos cuatro o cinco archívitos no sé, si alguno lo quisiera ver, algunos tiene algunas fotografías, son cinco por si las quieren pasar, bueno primero que nada muy buenas tardes y muchísimas gracias por recibimos la audiencia y bueno mi nombre es Max Tahabach soy unos de los directores de la empresa de Industria Martec, ahora es un grupo que se llama Acua Foods, y nos acompañan Don Vernon Rodríguez que es el gestor Ambiental de la empresa y don Juan Carlos Isea que es unos de los gerentes del sitio aquí en la Playa de Pilas de Bejuco, tal vez a poner introducción si es de mucho interés la sesión extraordinaria de hoy de ustedes, porque nosotros como empresa dependemos del agua del mar, muchos dependen del agua dulce para sus actividades, el agua que no es de salina, nosotros dependemos del agua salina, trabajar con el agua salina tiene sus complicaciones entre ellas el herrumbre, batallar con las dificultades que trae y ahora estamos bajo una, un caso como de emergencia pues, porque la tubería nosotros Martec es un criadero de peces salados, de peces salinos de pargo, somos la única empresa del mundo que lo hacen y tenemos un montón de retos productivos, operativos, legales y bueno uno de nuestros retos es el mantenimiento y ahora mismo nosotros tenemos una planta que es una franca avalado entre PROCOMER, en Pilas de Bejuco ella tiene una pequeña casetita de bombeo en la zona restringida en la zona de concesionable y tenemos una tubería, que cuenta con una viabilidad ambiental que ahí está el documento de viabilidad ambiental, otorgada en el 2022 para lanzar una nueva tubería más larga reponer la que tenemos actualmente Mar adentro y donde succionamos del mar para el criadero de los peces, cuál es la situación actual tenemos dos a tres semanas trabajando en construir la tubería, que es una tubería de cuatrocientos y resto de metros, son cuatro cuerdas y media de una tubería de 15 pulgadas o 16 pulgadas que es la tubería, entonces una tubería industrial y hay que armarla en la playa pues tenemos que tirarla al mar, la tubería ya está construida y lo que nos falta es empujarla, ahí ustedes pueden ver una foto la tubería está en la zona, o sea no está en la zona pública, no está en la zona restringida, está en la zona de la playa, si ustedes empiezan a ver los metros, o sea al al 0 al 50 la zona pública, o de los 50 metros para atrás, en teoría no está en la playa, en la línea de la marea alta, lista para ser tirada al mar, nosotros por qué estamos aquí realmente necesitamos y quisiéramos del Concejo Municipal varios de aquí, yo creo que han visitado las instalaciones de Martec, una sesión a favor que permite simplemente o que nos diga bueno si se están de acuerdo a la viabilidad ambiental, pues sigan trabajando y tenemos la tubería ahora estamos en un caso donde pensábamos y aquí tal vez erróneamente por pensamos que contábamos con un permiso para seguir todavía había viabilidad ambiental y trabajar en la playa y resulta ser que lo que se otorgó fue un permiso del concejo para pasar el documento la sesión al Alcalde y eso fue el 23 aquí están los documentos eso fue el 23 de febrero de este mes pasado, lo hicimos la notificación y empezamos a trabajar, pues resulta ser que eso no era un acuerdo a favor, era simplemente que se pasaba para allá entonces, hicimos la tubería no es nada ilegal lo que estamos haciendo, pues tal vez ahí en ese país no se tiene muy claro, si se puede trabajar o no maquinaria en la playa una teoría no se puede, nosotros no podríamos hacerlo en ninguna otra manera y bueno necesitamos ahora esa aprobación simplemente va a tirar la tubería al mar de acuerdo a lo que dice la viabilidad ambiental de SETENA del 2022 y eso es donde estamos actualmente estamos embarazados en el mes con nueve meses, la línea partida y necesitamos simplemente venir a informarles a ustedes, yo sé y entiendo que aquí hay algunas cuestionamientos de qué permisos tienen, tienen patentes a dónde está la caseta,



si se ha ampliado la caseta sí o no y yo estoy más que y créanme que no hay nadie más interesado y la empresa no puede estar más interesada, de estar con todo lo de la ley, y si hubiera algunos cuestionamientos que tuvieran, bueno obviamente les puedo abrir para preguntas, pero son muy interesados en presentarles caso por caso, todos los permisos que tenemos y que son permisos que tal vez pueden estar, no sé por ahí alegan que por ahí hay un permiso vencido, que si está o no está, es un poco confuso porque operamos en una zona donde no realmente no hay una legislación tan clara, para poder operar así y poder extraer agua del mar, pero en resumidas cuentas ese es el caso nuestro y les pido, no sé si alguno tiene una pregunta más que bienvenido y más que contento de contestarlas.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, buenas tardes, yo conozco el proyecto desde e incluso desde los inicios, tuve la oportunidad y este todo eso que usted dice es correcto y la gente está mal informada, porque dónde vieron esa tubería ahí tirada, algunos decían que iban a hacer una zanja, iban a meter la tubería por la playa cosa que no es correcto, porque yo conozco este Martec, tanto aquí como en Quepos qué pues entonces uno sabe lo cómo trabajan ustedes y lo que usted estaban haciendo y la gente debe saber y cuesta hacer entender a la gente, que eso que usted está armando ahí es una estructura que va a ir hacia dentro del mar, para no molestar a nadie, pero la gente no lo está entendiendo así verdad e incluso ustedes no van a votar aguas negras, al revés se succiona el agua y eso es bueno que quede en el acta, por eso lo estoy diciendo que ustedes van a succionar agua se utilizan ahí en las pilas o tanquetas, no recuerdo cómo se llaman e incluso cuando se devuelve va con hasta con plancton y esas cosas que recuerdo que una cuando eso la bióloga era una brasileña, no sé ahora si es la misma, ella nos explicó todo la producción y todo el asunto, entonces yo digo es falta de conocimiento y que la gente es muy alarmista en todos los campos verdad, entonces, este esa es mi posición verdad y por supuesto que sí es bueno estudiar verdad, porque tampoco como decía ustedes hacerlo, Por qué es bueno, hay que hacerlo, no también este necesita sus permisos.

El Sr. Max Tahabach, Industria Martec, responde, sí totalmente muchas gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, bueno en realidad es muy importante la participación de ustedes hoy aquí porque en realidad hoy ahora todo el mundo es ambientalista y todo el mundo quiere conservar todo, pero a veces la gente empieza a hacer denuncias y empiezan a pasar mensaje y pasar fotos y nadie se informa en realidad de cómo se dan las cosas y esto a uno le afecta porque incluso yo por ahí vi un mensaje la verdad no recuerdo ni quién lo envió, donde decían que yo había mandado a clausurar y en realidad nosotros lo que vimos fue, si nos llegaron las fotos y la única que nosotros pensamos en ese momento porque nosotros tenemos una visita a zona marítima con una gente y les dije démonos una vuelta ahí para conversar con ellos y ver cómo está eso y conversamos y cómo están con los permisos porque nosotros sabíamos que gran parte los permisos no era con nosotros, entonces no teníamos bien claro eso fue todo lo que hablamos nosotros como Concejo, pero ya después se hizo mucho mensaje para allá y para acá y entonces se enredó y nada como para venir y hablar las cosas aquí verdad, sí la clausura se dio ahora estuvimos conversando ahí el alcalde mandó a clausurar y entonces se dio esa situación, tal vez también fue muy prematuro hacerlo, pero bueno al final fue una decisión de él, ya a nosotros se nos sale de nuestras manos, entonces nosotros la vez pasada que estuvimos ahí de ustedes, y siempre hemos tratado de colaborarles de todo lo que podamos verdad, sí, obviamente que los permisos son importantes porque nosotros no podemos colaborarles a ustedes diciéndole hagan esto aunque sea sin permiso, nosotros no podemos hacer eso y ni tampoco ustedes van a invertir mucho dinero para tener algo ahí que en cualquier momento se lo cierran, de feria cuando trabajan con seres vivos, porque si le cierran una fábrica de concentrado pues guarda el maíz, pero los peces no, eso es muy complejo, entonces esa situación la hemos analizado y si estamos dispuestos a colaborar, pero si es importante yo no sé en caso de los permisos si ustedes los tienen, yo tengo entendido que aquí permiso no, digamos lo que se pasó fue una correspondencia que llegó y se pasó a la administración, no fue que se dio permiso sino que se pasó a la administración, entonces habría que revisar bien eso y empezar a trabajar sobre eso sobre, sobre los permisos y hasta donde nosotros como municipalidad podemos ayudar en cuanto a los permisos, hemos estado analizando que los permisos que se dan en zona marítima que podemos dar permiso por 15 años, ya cuando pasan esos 15 años ya la municipalidad no los puede dar sino que son permisos que hay que solicitarlos a la asamblea legislativa, entonces hoy hemos estado hablando un poquito de ese tema para estar un poquito informados, pero nosotros siempre hemos estado a la disposición de ayudar en todo lo que podamos, o sea sinceramente nos sorprendió que clausurara porque por lo menos este Concejos esa no ha sido la idea, por lo menos nosotros aquí en este Cantón lo que ocupamos son empresas que generen empleo y que desarrollen este cantón, entonces tenemos que trabajar todos juntos, Delia.

El Sr. Max Tahabach, Industria Martec comenta, y entiendo o no y más bien muchas gracias y entiendo que es una zona donde no está tan clara verdad, cuando uno cuenta con la viabilidad hay un..., eso no es un permiso para cambiar algo que ya existe, que está ahí, pero bueno es un tema que tenemos y bueno como siempre invitados a ver lo que están haciendo, hoy tal vez la pregunta que yo hago y a los que tienen el documento los invito a que vean las fotos la tubería está puesta y está en la línea de la marea alta, como eso se arma por pedazos eso con 10 excavadoras no lo movés y está en la línea donde uno espera las mareas para que llegue una marea que no sea muy alta para poder trabajar en la playa, esperando que las mareas empiecen a subir para poder retirar la tubería, hoy la tubería está construida estamos con la teoría que está ahí esperando que las mareas altas empiecen a subir, van a empezar a subir, van a ser más altas por los ciclos de las lunas que las mareas cambian algunas son más altas otras más bajas y la tubería está ahí, la necesitamos no sé cómo decirles, pero necesitamos empujarlas al mar y necesitamos tener el trabajo verdad, es lo único que les puedo decir, es algo que estamos embarazados y bien embarazados y bueno nosotros tal

vez como un concejo porque todos somos de ir a mejora, si logran los Concejos Municipales como ustedes redactar los acuerdos de una manera que los entienda cualquiera, fuera más fácil, no hubieran tantos malentendidos, porque cuando lo vimos nosotros dijimos nos aprobaron aunque lo que estamos solo era como más bien informando y nos dijeron bueno ahí sí de acuerdo a la viabilidad trabajen en la playa y bueno fuimos de cabeza y empezamos a hacerlo, y nos cayó como una sorpresa ayer cuando dijeron eso pasó y yo como que pasó eso, no lo puedo creer, o sea aquí está la resolución del Concejo que realmente era lo que decía era páselo al alcalde, estamos con un montón de plata invertida ahí con la tubería en riesgo de que suba la marea unos tres, cuatro días que son más altas y se desaparezca tubería y es una realidad seguro incurrir a enterrarla si no y después desenterrarla yo quiero saber qué hacemos verdad, es una situación donde no quisiéramos estar, donde estaba mencionando ahora que nos podemos comprometer yo personalmente y como empresa realmente traerles el listado de todos los permisos y estar con todas las de la ley si hay algún cuestionamiento de que la casetita está aquí o está allá porque si hay una casa de bombeo en la zona restringida, antes pensamos que era una zona pública conseguimos todos los permisos pensando que era en zona pública en aquel entonces y resulta ser que mojones más bien están adelante es una zona restringida, pero podemos traer ese caso y requeté aclararlo porque también es de nuestro interés que no haya ningún nublado, no nos interesa trabajar bajo nublados, bajo ninguna cosas así porque somos una empresa que quiere crecer y está invirtiendo mucho dinero, empleando bastante gente y la idea es seguir creciendo en el cantón, entonces, es un poquito de lo que tenemos y obviamente ir creciendo y hacer las cosas bien verdad, hay empresas que tal vez quieren crecer y no hacen las cosas bien, esos no somos nosotros y desafortunadamente nos vemos en esta situación la que no me enorgullece estar aquí, con la tubería clausurada o un trabajo clausurado en el minuto 90 no es algo que me hace sentir que representa lo que es MARTEC o que me hace sentir orgulloso de.

La reg. Delia Lobo Salazar comenta, talvez algo importante para tomar en cuenta compañeros es que la tubería que se va a cambiar, la playa digamos se divide en la zona restringida que es injerencia municipal luego, sigue la zona pública que la injerencia municipal es de vigilancia de la zona pública y luego sigue mar abierto, mar abierto que ya son territorios nacional yo ya ahí no sé ni quién será si el ICT o quién, bueno no sé, el asunto es que donde se va a hacer el cambio de la tubería, o sea si esta es la tubería y se va a cambiar de aquí para allá porque es donde está el daño está en mar abierto ni siquiera está en la playa, está en mar abierto lo que se hizo en zona pública fue montar la estructura.

El reg. Erick Arroyo Villegas interrumpe e indica, ya eso existe, nada más es quitar y poner.

La reg. Delia Lobo Salazar continúa, entonces lo que yo no entiendo es cuál permiso municipal necesitan para cambiar la tubería que está en mar abierto, no sé y como el alcalde no está aquí para variar no sé si es que necesitaban un permiso para trabajar en zona pública o para la maquinaria etcétera supongo que debe ser eso, porque si no es mucha ignorancia también del Inspector que fue de no preguntar cómo es el asunto o solo basarse en algo donde para mí criterio la municipalidad no tiene injerencia sobre qué se va a cambiar de mar abierto para allá, porque la tubería..., ya el asunto de los permisos y de cómo está trabajando MARTEC y esto, pues son cosas que podemos ir conciliando y mejorando y que a las dos partes no sirve que estén al día, que esté funcionando y que MARTEC sea cada día más grande nos sirve a los dos, entonces yo no veo el motivo por el cual la municipalidad impida que el niño nazca, no veo cuál es el impedimento, sí la viabilidad ambiental la tienen y la tienen al día y obviamente cuando le emitieron se da por un hecho de que va a haber maquinaria si no son 5 kilos que pesa cada bloque de esos va a haber maquinaria que va a tener que mover eso y que va a tener que entrar a zona pública.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, buenas tardes para mí es un gusto que ustedes se personaran casi que inmediato y por supuesto agradecer al señor presidente que les dio esa oportunidad de estar acá, eso como usted lo dijo es una emergencia, igual comparto con Delia es como extraño, o sea él tiene muchos años como Inspector creo que ahí un poquito de confusión hacer una clausura de esa manera, porque está más claro, o sea yo no entiendo nada de eso quizás, pero a lo que yo he podido leer y he podido ver y que visito bastante la zona es un cambio, entonces no sé qué están clausurando, no sé hasta dónde está llegando, porque no especifica nada, nada más clausura en vía pública, o sea ubiquémonos creo que ahí..., a la pregunta que voy es qué respuesta les dieron, ¿ustedes acudieron a la oficina o primero vinieron acá? o lo han buscado en algún momento al Señor alcalde o al Señor que hizo la inspección qué motivo o qué en el momento quién lo quién lo atendió o qué respuesta les dio ellos, qué le dijo, vaya y preséntese, qué permiso no sé.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, disculpe hay que entender primero que todo que el inspector es mandado verdad, digamos aquí el inspector simplemente lo mandan a clausurar y él le hace lo que lo manden hacer, entonces es un tema es un tema de labores...

La reg. Nuria Reyes Quirós interrumpe e indica, perdón Juan, pero si usted está en su trabajo usted tiene que saber lo que va a hacer, aunque sea mandado, entonces él tiene que estar completamente seguro que lo que está haciendo es correcto, me supongo yo, si yo estoy en mi trabajo y me mandan a algo yo no voy a hacerlo porque yo quiero hacerlo nada más, sino porque realmente tenga un motivo extra para yo hacer esa semejante barbaridad.



El Sr. Max Tahabach, Industria Martec comenta, y yo creo que tal vez si la tubería se fuera a quedar donde está, en todo el derecho de ley de clausurarla yo creo que es lo que están clausurando verdad y eso es lo que causa la confusión porque si estamos restringiendo el acceso a alguna gente de la playa si quiere pasar por ahí porque hay una tubería es una tubería grande pesa un demonio pero no se va a quedar ahí, entonces es eso verdad, ese es el tema que la estamos construyendo así en la zona pública o en la playa porque en el mar desafortunadamente no la podemos construir, pero es por eso, entonces diay si también lo que hemos dicho y pensado es que el clausuramiento no tiene fundamentos, pero yo no soy representante legal de la empresa, pero me dicen que lo pueden demandar penalmente al representante legal si toca algo que sea clausurado pues no puedo poner a mi jefe en esa situación verdad, y tampoco puedo dejar que se lleve la gran inversión del año de la empresa que se la lleve el mar literalmente porque se la va a llevar en 5 días si no hacemos nada, entonces es una situación un poco compleja en la que no quiero estar, pero estamos.

La reg. Nuria Reyes Quirós le consulta, ¿a quién le dijo el inspector recurrir?, o sea quién tenía que buscar.

El Sr. Max Tahabach, Industria Martec comenta, él llegó y yo no estaba ahí yo venía de camino él llegó Juan estaba afuera recogiendo unos materiales y llegó y solo entregó el papel verdad y lo que hemos escuchado es que fue muy mandado y que ni dijo nada llegó y dejó el papel y se fue no nos dio tiempo de conversar ni hacer absolutamente nada, me parece bastante irregular, pero bueno es la realidad que tenemos ahora y por eso yo lo que vengo es a solicitar si hubiera algo que realmente pudieron decir bueno ahí si es en una zona adentro y no es una zona pública y no es un problema que se tire tubería para nosotros es un gran alivio porque al menos nos da un pequeño respaldo para decir bueno venimos aquí tenemos la responsabilidad y venimos a tratar de no perder una inversión que tenemos ahí al lado del mar.

La reg. Dunia Díaz Fernández comenta, quisiera hacerle una pregunta tengo entendido que ustedes tuvieron alguna comunicación con el alcalde ¿qué justificación les pone él a ustedes?

El Sr. Max Tahabach, Industria Martec le responde a mi entender es que la municipalidad está sumamente fraccionada y dividida parece, pero bueno la respuesta a la siguiente que el inspector le dijo pues aplique la ley y si el Concejo nos dice que pueden trabajar en cualquier zona yo no tengo ningún problema, pero la gente tiene que ir a aplicar la ley bueno cuál ley también pero el inspector usted su trabajo es ir a aplicar la ley y si hay un de toda la comunidad porque nosotros con muchísima gente la comunidad siempre hay una persona incomodo y yo no un soy chiquito le puede caer bien a todo el mundo, pero ahí hay un viejo que no para de joder y que ya le tiene... y lo está haciendo porque lo están demandando a él verdad y esa es la pura realidad, pero el pueblo está a favor es una persona con alguien que lo tiene a él demandado por eso, entonces al fin y al cabo no es que él quiera parar esto es simplemente porque lo están demandando alguien con que le llegó el recurso de Amparo no sé qué, porque y es por eso, es solo por eso es por una persona que está jode que jode y para que él cubrirse la espalda, es eso no hay ninguna otra razón.

El reg. Santiago Campos Esquivel comenta, yo digo que tal vez cuando uno le paran una construcción que está haciendo es porque no ha pagado los permisos también ustedes deben ponerse en ley llevar los permisos para que se los para que se lo sellen y ya ahí se puede seguir trabajando.

La reg. Delia Lobo Salazar le consulta, Santiago cuales permisos, cual permiso, quien le puede cobrar un permiso, si eso...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, Santiago tiene la palabra disculpe Delia.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, yo tengo la palabra ahorita dice usted, digo yo que hay que tener con permiso porque así cuando una construcción está y están trabajando y llegan y la paran es porque no hay permiso, pero si hubiera permiso no pueden pararlo entonces, hay que preguntar eso a ver qué situación hay.

El Sr. Max Tahabach, Industria Martec comenta, es el tema porque usualmente las municipales otorgan permisos de uso de suelo, un uso en la zona pública, pero para algo para hacer una construcción para tirarla al mar ¿se necesita un permiso de uso de suelo?, bueno ve tal vez, pero no está ni siquiera en la zona pública que tal vez le compete a la Municipalidad, pero bueno.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, tal vez hagamos lo siguiente eso es un tema que en realidad hay mucho de qué hablar, le voy a dar la palabra al señor y nosotros luego vamos a ver cómo resolvemos eso y qué acuerdos tomamos ya nosotros aquí a ver lo conversamos a ver qué acuerdo tomamos.

El Sr. Vernon Rodríguez Johnson, Industria Martec, Gestor Ambiental de MARTEC, comenta, bueno buenas tardes mi nombre es Vernon Rodríguez soy gestor Ambiental de la de la empresa entonces saludo a todos los honorable Concejo tu nombre es perdón Erick este digamos la preocupación nuestra también nace porque ahora que empezó don Erick hacer su alocución él decía que una de las de los miedos de la gente y de la confusión que se tiene es que la tubería quede justamente enterrada en la playa verdad, el temor nuestro y los estaba explicando ahora don Max es que conforme esa tubería siga estando en esa posición eso es justamente lo que va a ocurrir verdad la tubería se va a

ir enterrando de a poquito hasta el punto donde lo que la comunidad no quiere, o lo que a la comunidad se ha expresado en contra es lo que va a suceder verdad, entonces cuando uno ve digamos esa tubería ahí la idea es que se construyera lo más rápido posible principalmente para generar el potencial la afectación mínima a lo que sería en este caso fauna pensando nosotros en tortugas verdad, entonces, cuando se está haciendo la tubería obviamente hay espacio porque se tiene que ir trabajando, se tiene que ir acomodando y si digamos en esa noche una tortuga hubiera pasado fácilmente hubiera pasado por debajo ahora, digamos que yo tuve la oportunidad de ir ya usted ve que ese espacio hay lugares donde ya es mínimo verdad donde ya se está haciendo más pequeño el espacio y que conforme vayan pasando las noches y los días pues eso va a seguir ocurriendo, entonces generalmente cuando uno ve el artículo 50 de la constitución verdad que es lo que protege la parte del ambiente como bien primal verdad por encima de todo, ya hubo un impacto digamos en las obras que tuvimos que hacer con la maquinaria que estuvo ahí trasladando algunas cosas que como dice Max cuando uno se para frente a la tubería y ve inclusive más allá, uno ve digamos que el trabajo se está realizando donde la marea deja todos los troncos entonces, cuando uno mira el área impactada para hablarlo en esos términos donde anduvo la maquinaria se forma un camino donde se forma una línea donde se forman todos los troncos, entonces ahí es un poco donde el tema digamos de que en cuál área es que se estaba trabajando y por eso es que los permisos son como complejos a la hora de tener porque digamos cuando uno pregunta qué permiso te toca, entonces te llevan a referenciar la ley de Zona Marítimo Terrestre el artículo 22 el 18, 19 y otros, entonces ahí dice son permisos con ICT inclusive sale hasta el INVU metido verdad, pero no te aclaran qué tipo de permiso va para cada cosa, entonces por ejemplo para uno muy sencillo decir si es un permiso de poner un muelle porque digamos cuando usted revisa la ley y ve la jurisprudencia vinculado al artículo lo que te están diciendo es sacar permisos para tener una estructura permanente en esa zona llámese un puerto, llámese un atracadero lo que sea, en el caso de que fuera una actitud este meramente turística igual se entiende que es a través del ICT y que generalmente son obras que alguna u otra manera van a generar un impacto sobre libre tránsito por ejemplo, yo soy de Puntarenas el Hotel Fiesta si alguno lo conoce el Hilton tiene un muelle que posiblemente tuvo un permiso turístico, tuvo una concesión pero es un área donde si yo persona quiero transitar ahí a pesar de que la ley dice que tengo la libertad es medio verdad porque te vuelven a ver feo y eso, pero entonces sí hay algo que te estorbe ustedes son de la zona yo apenas tengo 6 meses con la empresa recientemente conocí esta área y son los primeros que pueden dar cuenta de que la tubería está de metal porque es una tubería de hierro negro todo el mundo entiende que la tubería se daña en el mar verdad y es hierro y tiene enterrado cerca de 10 años y qué afectaciones ha podido tener digamos sobre tránsito, sobre otro elemento digamos natural en la playa, pero esta estructura ahora tirada ahí pues sí genera un tema, cuando yo pregunté o sea qué significa la clausura porque la clausura significa que esa estructura tiene que estar ahí hasta que resolvamos todo lo que tengamos que resolver y en ese proceso se va a ir enterrando se va a ir haciendo un montón de cosas, cuando mañana tengamos que hacer lo que sea retirarla porque no fue positivo lo que lo que sea que se quiera decir, o que nos obliguen es meter maquinaria nuevamente es volver a hacer un impacto es venir sacar todo eso y empezar a generar ya un posiblemente un hueco que sea un poco más complejo de resolver porque al final es como duplicar el trabajo que sé que se hizo entonces, el temor nuestro justamente es que ya hubo un impacto, que cualquiera que puede ir ahorita va y lo puede notar cuál es el impacto que existe en la playa verdad, que es sobre la línea de los troncos es algo que uno entiende, me imagino porque que yo no estuve tampoco en la época cuando se metió la primera tubería y fue similar que se tuvo que haber hecho y la misma marea es la que se encarga nuevamente de variar la dinámica o la estructura de relieve que tiene la playa, entonces al final es algo que en tiempo de un mes probablemente que la huella completa de lo que ahí sucedió, pues se borre, diferente a que mientras la estructura esté ahí verdad, va a estar apareciendo, va a estar saliendo la estructura y ahí sí es cierto, digamos si lo que estamos pensando como unas denuncias andan por ahí en el tema de que haya una afectación a las tortugas ahora sí, en ese segmento de 500 o 600 metros sí es muy probable que vayamos a tener esa afectación porque eso no va a quedar completamente enterrado, va a haber un momento donde aparezca va, a haber un momento donde sale y la complicación digamos que tiene de que permanezca, creo yo que va a ser un problema más grande que ahorita que poder ejecutar digamos la labor, entonces mucho en los temores para mí bien fundados de la gente, cuando digamos no conoce la obra porque no se la han explicado, no lo ve este más bien son sostenidos y replicados y aumentados bajo la condición en la que estamos actualmente, porque uno puede entender digamos de que de cierto hay permisos que digamos, que de repente pudieron no haberse solicitado, pero la ley no es clara en actividades de este tipo, digamos que son temporales e incluso cuando uno revisa jurisprudencias se habla mucho acerca de consultas que han hecho municipalidades, para hacer digamos una boda o en el caso de Puntarenas la Carrera Sol y Arena o las actividades estas de playa verdad, que son actividades puntuales en una época muy específica, pero que pues uno no puede decir que demandan un permiso de construcción o que es una obra nueva o que es un tema sino, que son procesos que están ahí pendientes y que lo que dijo la Procuraduría fue las municipalidades deberían de tener de pensar en esto es tipo de procesos, cuáles son los que tienen y hacer digamos procedimientos y reglamentos para ahora si tener la capacidad de otorgar permisos de esa forma, porque cuándo uno pregunta cual permiso, no se sabe, es que digamos una construcción cuando uno la papara es la obra en un cuadrado que no genera una afectación pública, en este momento tenemos detenida una obra que si genera una afectación pública por lo que demanda y que inclusive tiene la problemática de que puede generar una afectación, ahora si me parecería clara, sobre anidación de tortugas, al no dejarlas pasar y eso, porque diay la tubería es redonda y una tortuga se quedaría pegada y no podría pasar al otro lado, entonces creo yo que la actitud digamos, la situación actual más bien lo que hace es que esos miedos que se venían identificando y que tenemos los vamos a hacer duplicados cuando se tengan que ejecutar, ya sea porque la tubería queda prensada o porque nos toque llegar a sacarla nuevamente metiendo maquinaria y haciendo obras ahí, que de repente lo que vienen es a magnificar lo que ya ahorita está hecho muchas gracias.



El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, muy bien, le cede la palabra a doña Josefa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, buenas tardes una pregunta señor, ¿cuántos días aproximadamente dura ese trabajo para estar?, para que ya después para que vuelva a la normalidad, digamos ahorita partiendo de que puedan trabajar.

El Sr. Vernon Rodríguez Johnson, Industria Martec, comenta, nosotros la idea es tirar a tirarlo mañana al mar y de ahí lo que duremos en conectarla un día más o dos días más y eso queda, pero ya no es ni en la parte que está estorbando del inicio de la tubería se conecta, pero la tirada es mañana y a partir de mañana ya no sé ve nada la playa ya nadie va a haber nada diferente lo que ha visto en los últimos 10 años va mediodía.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, Entonces lo vamos a dejar aquí y ahora nosotros nos quedamos resolviendo a ver qué podemos resolver, ojalá que nosotros podamos resolver el tema de que pueda se puede continuar.

El Sr. Vernon Rodríguez Johnson, Industria Martec, Comenta, Muchas gracias les agradecemos enormemente por toda la voluntad y de nuevo mis disculpas si es que había un permiso que pedir y no sé tal vez no se pidió ese uso de suelo, aunque no lo tenemos tan claro, pero para la próxima tal vez consultamos antes y lo hacemos para no meternos en este en este enredo que no le gusta a nadie verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, me dice la secretaria que necesita los apellidos.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, secretaria Municipal, comenta, es que por ejemplo acá tengo Vernon Rodríguez, pero el segundo apellido no me queda ha Johnson ¡okay!, tengo a Juan Carlos el primero no lo entiendo y el último es Chávez, ha Isea, y el tuyo Tahabach, Okay.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, Voy a dar un receso de 10 minutos para resolver esto.

RECESO DE 10 MINUTOS... El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, continuamos con la con la sesión, le cedo la palabra Rebeca, que me está pidiendo la palabra.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, Gracias Juan, yo lo que quiero es como aclarar algo porque en realidad me da mucha pena, no es la primera vez que me pasa ustedes saben que el que es mandado no es culpado, el reglamento dice que cuando un regidor llega 15 minutos después de la hora de inicio de la sesión, este pierde el espacio digamos en el sentido de que si le toca votar, ya no vota y que yo no puedo reportar la dieta, porque después me la salen cobrando a mí y apenas gano para comer, cómo voy a estar pagando yo nada verdad y este ya en otras ocasiones me ha sucedido con otros compañeros que desgraciadamente, yo tengo que decirles llegó después de tal hora y piensan que lo hago al propio y no para mí para nada si yo pudiera quedarme callada y más bien ayudarles, pero entonces si se dan cuenta que eso pasó y me llaman la atención a mí, la perjudicada voy a hacer yo, hoy les digo esto porque hoy se está presentando la situación Doña Chepita (Josefa Rodríguez), llegó cuando yo volví a ver el reloj iban hacer las 4:17 y ella dice que en el teléfono en el reloj de ella eran las 4:14, el problema es que no se rige con los relojes que ustedes tengan, se rige con el reloj de la sala de sesiones, pero es aunque esté adelantado entonces o lo cambian ustedes ese o ustedes cambian ese o ustedes acondicionan los de ustedes con ese, pero yo ya se ha cambiado dos veces acuérdense al principio entonces, entonces simple y sencillamente cambien ustedes ese, pero yo no lo puedo cambiar, lo cambian ustedes cuando tomen la decisión, entonces yo lo que quiero es que les quede claro que yo no lo hago por perjudicarlos, ni nada por el estilo, a mí más bien me da mucha pena tener que incurrir en eso porque diay...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe y comenta, no un momentito por mí no hay problema, a mí se me olvida que ese reloj toda la vida ha tenido 5 minutos la diferencia, pero yo llegué a las 4:14 o sea en eso soy consciente, pero no importa si ese reloj siempre ha estado así pues y tranquila nada más lo que le voy a pedir Rebeca es que cuando yo, por si acaso pueda pasar verdad, porque de hecho le soy sincera no puedo dejar lo mío por esto, le soy sincera este entonces sí cuando haya una sesión, pues yo escuché la vez pasada me pareció que era a las 4:30 sinceramente, o sea sinceramente creía que era a las 4:30 ese día se dijo que no sabía ni qué era lo que se iba a tratar, pero que había el 10, o sea eso se dijo e incluso, pero este yo tenía la idea, pero no se preocupe, o sea tranquila no ha pasado nada, pero sí voy a tomar en cuenta que, o sea yo no voy a cambiar mi reloj, lo que voy a tener en mente es que ese reloj que tiene, bueno siempre ha estado con 5 minutos no sé por qué, será la clase del reloj, pero siempre ha tenido una diferencia de 5 minutos porque.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, con el mío tiene siempre un minuto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, bueno está bien, no hay problema, se lo pido Rebeca nada más que sí le voy a, a no lo que le iba a decir es, que por favor me comunique cuando fuera de lo ordinario de la sesión ordinaria hay alguna convocatoria extraordinaria, por favor yo no estoy en el grupo me haga el favor de ponerme un mensajito nada más.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, justamente a eso voy Doña Josefa, para eso le pedí la palabra a Juan este nuevamente, yo conformé un grupo que el motivo de ese grupo era mantenerlos informados de las situaciones que se daban alguna documentación o algo urgente o comunicarles cuando habían sesiones extraordinarias o algo extraordinario, usted se salió del grupo, yo le dije que si la incluía en el grupo de nuevo usted me dijo que no, ustedes saben que últimamente yo he pasado aquí con demasiado trabajo, yo a veces me recuerdo de hacer las cosas a veces no, por lo mismo en el grupo se informa y yo creo que Juan sí habló en el grupo de esta sesión, a mí se me olvida que usted no está en el grupo, pero la idea del grupo es esa, entonces lo siento en realidad porque sí sé que no le avisé de esta sesión, pero es eso para eso se conformó el grupo para que estuvieran informados todos para no tener que hacerlo de uno en uno porque es más complicado.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, Si en realidad este no la culpo, porque cada quien tiene sus obligaciones, sí yo del grupo sí me salí, ustedes son conscientes y saben muy bien por qué me salí del grupo, porque el grupo se prestaba no para información, se prestó para muchas situaciones que no vale la pena hablar, ni tocarlas, pero es el punto, no yo, si usted se acuerda y me puede hacer el favor, porque desde que yo me salí, no he recibido ninguna información de ningún tipo, no es solamente en esta ocasión, pero no importa, esta fue porque cuando yo vine me acorde que el 10 había una, pero yo juraba que era a las 4:30, pero no ha pasado nada Rebeca, tranquila de todas maneras son muy pocas las veces que yo voy a poder asistir acá, entonces así que tranquila.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, gracias doña Josefa, en realidad nosotros hicimos sesión Extraordinaria el martes y no pudimos terminar e hicimos una extraordinaria, hicimos la ordinaria del martes y la hicimos el miércoles y yo cuando estaba aquí en sesión, ya estamos en sesión aquí cuando yo me recordé que no estaba en el grupo y jamás iba a dar cuenta que nos íbamos a reunir el miércoles.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, Sí, yo llegue el martes a las cinco de la tarde de la casa.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, entonces vamos a tratar de avisarle, al menos en el caso mío que yo soy el presidente y voy a tratar de darle información, a veces se nos olvida, pero vamos a tratar de darle la información y diay cada quien tiene sus formas y si alguien no quiere estar en el grupo este yo como yo como presidente estoy en la obligación de revisar eso y darles la información, aunque sea privado. Mira yo no sabía que, o sea ese es el grupo.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, Rebeca no pienses que yo me siento mal, porque aquel día llegué tarde porque no tuve tiempo, vea Rebeca yo no resiento de nada de usted, ni nada yo soy una persona muy legal, yo sin eso o con eso vivo, eso es una extra no piense que yo me siento resentido por usted, no, no tranquila yo sí ya llegué tarde porque tenía el proveedor de la Coca Cola y tuve que recibirlo por fuerza y por eso que llegué tarde, pero yo llegué a las 4:15 y el reloj decía a las 4:20 eso fue el reloj.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, sí es reloj esta, al menos yo estaba ahora ahí y yo estaba pensando, pero falta como tres minutos pero el Bandido reloj esta delante.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, no piense que estoy resentido tranquila Rebeca, para mí no ha pasado nada.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, no ha pasado nada.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, no ha pasado nada, no me la pagaron, tranquila nada ha pasado.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, bueno las mociones, vamos a seguir con el artículo tercero y las mociones, he los acuerdos generados por las audiencias las vamos hacer al final con las mociones.

ARTÍCULO III

Subsanación de objeciones al Reglamento para Consulta Populares, Plebiscitos, Referéndum, Cabildos dentro de la Jurisprudencia Territorial del Cantón de Nandayure.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno yo me di la tarea de consultar sobre la objeción realizada al Señor Carlos Picado y les traigo una propuesta de acuerdo para la respuesta del señor que le voy a dar lectura... **Oficio PM 04-2023-2024 del 10 de marzo de 2023.**

Señores:

**Concejo Municipal
Municipalidad de Nandayure**

ASUNTO: *Propuesta de acuerdo en respuesta a la Objeción presentada por el señor Carlos Alberto Picado León, Vecino de Carmona al proyecto de Reglamento para Consultas Populares, Plebiscitos, Referéndum y Cabildos dentro de la Jurisdicción Territorial del Cantón de Nandayure,*

Estimado Señor:

En respuesta a dicha objeción realizada por su persona con fecha de 28 febrero del 2023 al proyecto **Reglamento para consultas populares, plebiscitos, referéndum y cabildos dentro de la Jurisdicción Territorial del Cantón De Nandayure**, publicado y consultado en Gaceta N°27 del 14 de febrero del 2023. En el cual se desglosa y se le indica lo siguiente:

Objeción 1: En razón que no se indica en esa gaceta cuál es la importancia e interés de contar con el reglamento.

1. La importancia es que el cantón cuente con una norma de alcance general, y que pueda utilizar en el momento que sea requerido y prudente.
2. Ya que existió un recurso de legalidad ante el Tribunal Supremo de Elecciones por parte de un ciudadano interesado o afectado al no existir dicho instrumento.
3. Al contar con la Resolución N°0223-E1-2023 que el Tribunal Supremo de Elecciones que nos indica que se debe publicar dicho instrumento, mismo que es un instrumento de participación ciudadana a nivel cantonal.

Objeción 2: No se indica los cuáles fueron los estudios previos jurídicos y otros, con los que contó el proyecto publicado y consultado.

Estudios previos jurídicos que se hicieron, de conformidad con lo que establece y fundamentado en la legislación que rige la materia sobre plebiscito, referéndum y cabildos, los cuales están insertos en el Código Municipal Art 4. Inciso a) y g), Art 13. Inciso k), los cuales autorizan la realización y procedimientos que conllevan los plebiscito, referéndum y cabildos, así como adicionalmente lo establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones según Decreto 03-98 publicado en la Gaceta 204 del 21 de octubre de 1998.

Objeción 3: Tampoco se cita en la publicación cuando fue aprobado ese proyecto por el Concejo Municipal.

Según *acuerdo Inciso 1) del Artículo IV, Sesión Ordinaria 110, celebrada el 7 de junio del 2022 y ratificada en Sesión Ordinaria 113 celebrada el 28 de junio del 2022 en el Artículo III*, dicho acuerdo corresponde a la aprobación de la propuesta del Reglamento para consultas populares, plebiscitos, referéndum y cabildos dentro de la Jurisdicción Territorial del Cantón de Nandayure. *Así como en Sesión ordinaria 113 inciso 1) Artículo IX, celebrada el 28 de junio del 2022 y ratificada en sesión Ordinaria 114, celebrada el 5 de julio del 2022 en el Artículo III*, en la que se hace la remisión del Reglamento para consultas populares, plebiscitos, referéndum y cabildos dentro de la Jurisdicción Territorial del Cantón de Nandayure, para ser publicado en Diario Oficial la Gaceta. **(Publicada en la Gaceta N°27 del 14 de febrero del 2023).**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo; la propuesta de acuerdo dice Primero: Se le comunica al Señor Picado, Segundo: siendo que el considerando no es un requisito de inclusión en el reglamento según criterio de la Procuraduría General de la República, del IFAM se dan respuestas a la consulta por objeción, Tercero: siendo que se resuelve la objeción la cual no genera cambio alguno en la consulta reglamento de plebiscito, cabildos y cumpliendo en tiempo requerido de ley para recursos y objeciones se acuerda dar firmeza al reglamento, también dice publíquese el edicto en la Gaceta a un plazo de cinco días, ese sería el acuerdo, aprobado con cinco votos positivos, Se dispensa trámite de comisión con cinco votos positivos y que definitivamente aprobado con cinco votos positivos. Siempre hago la aclaración de quienes votan, está en propiedad los regidores suplentes Erick Arroyo y de Delbeth Jiménez, Delia Lobo, Dunia Díaz y Juan Miguel Alvarado.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, Juan que se aclare que lo que se debe de publicar es el acuerdo, no todo el reglamento verdad de nuevo, si no solo es el acuerdo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, presidente Municipal, responde, sí, lo que hay que publicar son estos acuerdos que se están tomando, no es el reglamento, entonces les decía queda definitivamente aprobado, con cinco votos positivos.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, menciona, bueno voy a hacer una pregunta, no es que hoy solo era audiencia, lo que se veía, oh eso fue otra cosa, es que yo conozco la agenda de la extraordinaria, por eso pregunto.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, es que el día de la ordinaria se tomó el acuerdo de poner ese punto, porque había que contestarle a este señor, él había objetado el Plebiscito, entonces tenemos un tiempo para contestarle.

Por tanto, el acuerdo quedaría de la siguiente forma:

- 1- Conocido el oficio **PM 04-2023-2024** de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por el Presidente Municipal y, **Considerando** la importancia de dar respuesta a la objeción presentada por el señor Carlos Alberto Picado León, vecino de Carmona, Nandayure, este Concejo acuerda: 1) Comunicar el oficio al señor Picado León para su conocimiento, 2) Siendo que los considerandos no son requisito de inclusión en el reglamento, según criterios de la Procuraduría General de la República / IFAM, se da respuesta a la consulta por objeción, 3) Siendo que se resuelve la objeción la cual no genera cambio alguno en la consulta **Reglamento para Consultas Populares, Plebiscitos, Referéndum y Cabildos dentro de la Jurisdicción Territorial del Cantón de Nandayure**, y cumpliendo el tiempo requerido de ley para recursos y objeciones, se da firmeza al citado Reglamento y 4) Solicitar al Alcalde Municipal realizar los trámites pertinentes para la publicación en Edicto de la Gaceta a un plazo no mayor a cinco días. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, Compañeros el tema del auditor no estaba, pero ocupamos unas mociones en el tema del auditor, eso si no estaba para la sesión de hoy, entonces hago una moción de orden para incluir las emociones del tema auditor, que estamos urgidos con eso, por los plazos que nos dio la Contraloría, entonces lo someto a votación la moción de orden, aprobado con cinco votos positivos, se dispensa trámite de comisión con cinco votos positivos y que definitivamente aprobado con cinco votos positivos. Ok vamos a darle lectura a las mociones.

ARTÍCULO IV

Mociones

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Dunia Díaz Fernández, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, en audiencia recibida en Sesión Extraordinaria 65-2023, por el representante legal del Sr. Ovidio Arias Vargas, cedula 202581002, concesionario de la parcela 88-A en playa San Miguel, manifiesta verbalmente la molestia en el incumplimiento del proceso administrativo que se tiene retenido en la Administración municipal. De igual forma indica que el expediente administrativo de dicha de concesión no consta de algunos documentos como el Dictamen 06 de fecha del 12 de enero del 2021. **SEGUNDO:** Que al existir un acuerdo en firmes desde el año 2021, en el cual por recomendación de Comisión de Zona Marítimo Terrestre el cual ha sido incumplido por el funcionario y la Administración. **MOCIONO (NAMOS): 1.** Se le solicita al funcionario que funge como Gestor Jurídico de la Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, cumplir con el acuerdo tomado según recomendación del Dictamen 06 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, con fecha del 12 de enero del 2021, correspondiente al caso #02 de dicho dictamen, en un plazo no mayor de 5 días a partir de la notificación de este acuerdo. **2.** Que la Secretaria del Concejo Municipal deberá adjunta el acuerdo correspondiente a la recomendación del Dictamen 06 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, con fecha del 12 de enero del 2021, correspondiente al caso #02 de dicho dictamen. **3.** Que dicho criterio sea comunicado al Concejo Municipal. **4.** Comunicar al día siguiente de aprobación de esta moción a la administración, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente de forma urgente. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicar el presente acuerdo al Gestor Jurídicos del Dpto. ZMT para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en**



ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que en Sesión Extraordinaria N°65-2023, la problemática existente del cambio de tubería realizada por Martec, en Playa Bejuco. **SEGUNDO:** Debido a que dicho cambio de tubería no contempla una construcción fija y la misma se está ensamblando de forma temporal, y que la misma será retirada cuando se finalice dicho ensamble. **TERCERO:** Siendo que se adjunta Resolución N°1216-2022 Setena D1-6709-2021. la cual brinda el permiso correspondiente a la viabilidad ambiental, como ente rector y que a no existir construcciones fijas en zona marítimo terrestre. **MOCIONO (NAMOS): 1.** Se le solicite a Martec, retirar de forma inmediata la estructura de ensamble temporal, con el fin de no obstruir el espacio de zona publica o alguna obstrucción para la vida silvestre. **2.** Comunicar inmediatamente de aprobación de esta moción a la empresa MARTEC con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente de forma urgente. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicar el presente acuerdo a la Empresa MARTEC, para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 3- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, en reunión de Comisión especial de contratación de la Plaza Auditor Interno, se menciona la necesidad de ampliación de prórroga de dicho concurso, con el objetivo de formular, aplicar y diagnosticar las pruebas escritas y Psicometrías, así como la entrevista a los postulantes. **SEGUNDO:** Que siendo que existe la cooperación por parte de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, los cuales cumplirán el rol de fiscalización debemos ajustar los plazos a su disponibilidad de tiempo. **MOCIONO (NAMOS): 1.** Se le solicita a la Contraloría General de la República, la ampliación de prórroga para el plazo del cronograma en el Concurso de Auditor Interno Municipal, ya que debemos ajustar los tiempos en coordinación con la Federación Municipalidades de Guanacaste, con el fin de garantizar la transparencia del proceso y **2. Comunicar al día siguiente de aprobación de esta moción a la administración, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente de forma urgente.** Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Solicitarle a la Contraloría General de la República, la ampliación de prórroga para el plazo del cronograma en el Concurso de Auditor Interno Municipal, ya que debemos ajustar los tiempos en coordinación con la Federación Municipalidades de Guanacaste, con el fin de garantizar la transparencia del proceso. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 4- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Ya que se requiere de un profesional en el Área Auditoría Interna municipal, para la aplicación y diagnóstico de prueba escrita a los oferentes del Concurso Externo en Plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Nandayure. **SEGUNDO:** Debido a que las municipalidades de Guanacaste pertenecen a la Federación de Municipalidades de la Provincia, se solicita la cooperación entre los entes municipales. **MOCIONO (NAMOS): 1.** Se le solicite al honorable Concejo Municipal de Santa Cruz, la colaboración y autorización al funcionario que ejerce

como Auditor Interno de dicho ente, para que nos colabore en la aplicación y diagnóstico las pruebas escritas a los oferentes del Concurso Externo en Plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Nandayure. 2. Con el fin de establecer el fiel cumplimiento del cronograma aprobado por la Contraloría General de la República, por tal razón se estaría coordinando la fecha, hora y lugar directamente con el Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Cruz y el Presidente del Concejo Municipal de Nandayure. 3. **Comunicar al día siguiente de aprobación de esta moción al Concejo Municipal de Santa Cruz y la Comisión Especial del Concurso del Auditor Interno de la Municipalidad de Nandayure, con copia al expediente de dicho concurso, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente de forma urgente.** Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicar el acuerdo a las partes indicadas para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 5- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Ya que se requiere de profesionales en el Área de Psicología y Recursos Humanos municipal, para la aplicación y diagnóstico de prueba **Psicométricas y Entrevista** a los oferentes del Concurso Externo en Plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Nandayure. **SEGUNDO:** Debido a que las municipalidades de Guanacaste pertenecen a la Federación de Municipalidades de la Provincia, se solicita la cooperación entre los entes municipales. **MOCIONO (NAMOS): 1.** Se le solicite al honorable Concejo Municipal y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Cañas, la colaboración y autorización a los(as) funcionarios que ejerce como Psicóloga y Encargada de Recursos Humanos de dicho ente, para que nos colabore en la aplicación y diagnóstico las pruebas **Psicométricas y Entrevista** a los oferentes del Concurso Externo en Plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Nandayure. **2.** Con el fin de establecer el fiel cumplimiento del cronograma aprobado por la Contraloría General de la República, por tal razón se estaría coordinando la fecha, hora y lugar directamente con los(as) funcionarios que ejerce como Psicóloga y Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Cañas y el Presidente del Concejo Municipal de Nandayure. **3.** Comunicar al día siguiente de aprobación de esta moción al Concejo Municipal y Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Cañas y la Comisión Especial del Concurso del Auditor Interno de la Municipalidad de Nandayure, con copia al expediente de dicho concurso, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente de forma urgente. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicar el acuerdo a las partes indicadas para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, sin más que tratar se cierra la sesión al ser las 18 horas con 01 minutos, muchas gracias a todos y que Dios los acompañe en el camino.

Concluye la sesión a las 18 horas 01 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal